



REGLAMENTO RECITAL DE EGRESO
Licenciatura en Interpretación y Formación Musical Especializada
Plan 181
Mención Instrumento y Dirección Orquestal

RECITAL DE EGRESO: PERFORMANCE EN INSTRUMENTO	
Antecedentes	<p>De acuerdo a lo establecido en el Plan de Formación de la carrera, RU N°1516 del 12 de septiembre de 2017, para optar al grado de Licenciado en Interpretación y Formación Musical Especializada, Mención Instrumento y Dirección Orquestal los estudiantes deberán aprobar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un Recital de Egreso, correspondiente al Examen de Grado incorporado en el módulo de <i>Instrumento 8 y Recital de Egreso</i>• Una performance de dirección en el recital final del módulo <i>Dirección Orquestal 2 y Recital de Egreso</i>. <p>Por tanto, se establece como obligación de los/las estudiantes del módulo de <i>Instrumento 8 y Recital de Egreso</i>, rendir su examen de grado al término de éste dentro de los plazos correspondientes al cierre del semestre. Lo contrario significará la reprobación del módulo y del examen de grado, ante lo cual el/la estudiante deberá inscribir nuevamente el módulo en el semestre siguiente.</p> <p>*Si por razones de fuerza mayor el/la estudiante no puede rendir su examen de egreso dentro de los plazos establecidos en el calendario académico, el/la estudiante deberá elevar una solicitud con todos los antecedentes (por ejemplo, certificados médicos) a la Dirección de Escuela. La situación será analizada y resuelta por el Comité Curricular para ser posteriormente informada al Consejo de Escuela. El examen deberá rendirse al menos 3 semanas antes del cumplimiento del plazo para emisión de acta complementaria, la cual está establecida en el calendario académico. De lo contrario, el estudiante deberá inscribir y rendir nuevamente el módulo.</p> <p>*Se entiende por razones de fuerza mayor: motivos de salud, paternidad y motivos personales como citaciones a tribunales, fallecimiento de familiar cercano y otros.</p>
Modalidad	<p>Presencial:</p> <p>El examen será público y consistirá en la interpretación de un programa preparado en el módulo de <i>Instrumento 8 y Recital de Egreso</i>, el cual debe tener una duración mínima de 35</p>

	<p>minutos y máxima de 45 de música cronometrados. La obra u obras que consideren el acompañamiento de piano no debe(n) exceder los 20 minutos de duración.</p> <p>Los alumnos que rinden este examen deberán preparar la presentación, incluyendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Difusión y convocatoria de público. ✓ Preparación de la sala. ✓ Programa físico, visado por profesor encargado. ✓ Presentación (verbal) de sus obras (breve contexto). ✓ Vestimenta de concierto (ej.pantalón de tela y camisa, zapatos y calcetines oscuros, vestido formal, falda y blusa o pantalón y blusa, zapatos). ✓ Variedad de estilos (al menos dos épocas o modos de composición).
Evaluación	<p>La performance será evaluada por una comisión académica, aplicando una rúbrica, la que será previamente conocida por el estudiante.</p> <p>La calificación final obtenida en el módulo de Instrumento 8 y Recital de Egreso constará de dos partes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Área Exigible* “Recital de Egreso”: calificación obtenida en la performance 60% • Área Instrumento 8: calificación obtenida en el transcurso del módulo (la cual podrá consistir en dos notas) 40% <p>* Área exigible: necesaria sobre 4.0 para la aprobación del módulo</p>
Realización	<p>La fecha del examen de egreso se ubicará dentro de las dos últimas semanas del 1er o 2do semestre lectivo, según corresponda, la cual será organizada por el /la coordinador/a docente y el profesor responsable del módulo, quienes informarán a los estudiantes mediante reunión.</p> <p>Nota: en la misma fecha y hora de esta presentación, podrán rendir su examen hasta tres estudiantes - de la misma o de distintas especialidades, quienes realizan el programa de mano, difusión y preparación de la sala de forma individual o en conjunto.</p>